



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 AGO. 1982

Expte. N° 532/82

VISTO:

La resolución N° 440-82 de la fecha, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aceptó la donación del libro "Plantas vasculares de la Argentina, nativas y exóticas" efectuada por el Ing° Agr° Lázaro J. Novara;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo señalado en el capítulo III, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, a probado por resolución N° 485-76;

POR ELLO; atento a lo informado a Fs. 1 por Dirección de Patrimonio y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en ciento cuarenta mil pesos (\$ 140.000.-), conforme se consigna a continuación:

- 1 BOELCKE, Osvaldo, PLANTAS VASCULARES DE LA ARGENTINA, NATIVAS Y EXOTICAS. Editado por la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Impreso en la Argentina. Año 1981:.....\$	140.000.-
	<u>=====</u>

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 441-82